RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. ***ANH-007-CM-2025****"*

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y Resolución de Delegación No. 10602 del 7 de julio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH (o la "Entidad"), se rige en materia contractual por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; conforme a esto, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020, el Decreto Ley 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Que, con fundamento en los estudios previos elaborados por delegados de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP, se justificó la contratación para desarrollar una solución tecnológica que integre los datos desde diversas fuentes hacia los sistemas de información que realizan el cálculo del Informe Diario de Producción (IDP) de la ANH y que permita la generación y acción de la información de producción de hidrocarburos para la correcta fiscalización.

Que el desarrollo del presente proyecto se enmarca en el ámbito de aplicación de la Resolución No. 0651 del 27 de agosto de 2025 *"Por la cual se establecen las directrices para el uso de las tecnologías de medición y monitoreo de los volúmenes de producción de Lo, en el marco de las competencias de fiscalización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH"*, que hace referencia, a su vez, al Documento CONPES 4075 titulado *"Política de Transición Energética"*, aprobado en marzo de 2022, mediante el cual se definió la estrategia del Gobierno Nacional para avanzar hacia una matriz energética más sostenible y diversificada.

Que en su Plan de Acción, el citado documento CONPES dispuso desarrollar e implementar un modelo de captura y gestión remota de información para el proceso de fiscalización de crudo y gas, en el que se definan los requerimientos técnicos, operativos y financieros, así como los roles, responsabilidades, recursos requeridos, fuentes de financiación, condiciones de acceso, seguridad de la información, y se ponga en marcha un proyecto piloto para su evaluación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 28 de agosto de 2025, la ANH publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexos

y formatos del proceso de selección de contratistas por la modalidad de Concurso de Méritos No. ANH-007-CM-2025.

Que de acuerdo con la etapa de planeación, se estableció que el presupuesto oficial para adelantar la contratación es de hasta la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.998.382.633) M/Cte.,** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Que el presupuesto oficial estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal amparado para la vigencia 2025 por el CDP Número 25625 del 22 de agosto de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003-01-4 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI).

Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el día 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.
Que durante la sesión No. 35 del 12 de septiembre de 2025, el comité de contratación de la Entidad aprobó la publicación de los pliegos definitivos del proceso de contratación, por lo que mediante Resolución No. 0707 del 12 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso por Concurso de Méritos No. ANH-007-CM-2025, acto administrativo que fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II junto con las respuestas a las observaciones recibidas al Proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones definitivo, los anexos y formatos.

Que, conforme al cronograma electrónico del proceso de selección, la ANH recibió las observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documento de respuestas publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Que producto de las observaciones recibidas se emitió la Adenda No. 1 del 24 de septiembre de 2025.

Que, del mismo modo, se suscribió la Adenda No. 2 la cual modificó algunos aspectos del Pliego Definitivo, Formatos y Anexos, el día 26 de septiembre de 2025.

Que conforme al cronograma electrónico del proceso de selección, el día 01 de octubre de 2025 la ANH llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso y presentación de ofertas, recibiéndose las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

*"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. **ANH-007-CM-2025**"*

No.	Proponente
1.	MANAGEMENT AND QUALITY SAS
2.	UT DELOITTE BI 2025
3.	UT PENSEMOS-CONTROL-2025
4.	UNION TEMPORAL ANALÍTICA DE DATOS 2025
5.	UT SOLAR 2025
6.	ARIA PSW SAS
7.	UT EY PROCALIDAD – IDP ANH
8.	UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMANDO ANH
9.	UNIÓN TEMPORAL FISCALIZACION 2025
10.	DATA TOOLS SAS
11.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A
12.	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
13.	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S
14.	ADA S.A.S
15.	UT ANH DATOS 2025 IXT
16.	UT TWS ANH 2025

Que mediante memorandos con radicados 20255211684993 Id: 1953174, 20255211685883 Id: 1953361 del 2 de octubre de 2025 y 20255211688653 Id: 1954004 del 03 de octubre de 2025, el Ordenador del Gasto designó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación.

Que atendiendo a la cantidad de propuestas presentadas, lo cual representa un alto volumen de documentos y requisitos por verificar para la íntegra y correcta evaluación de las ofertas, se emitió la Adenda No. 3 del 06 de octubre de 2025.

Que, en razón a la solicitud realizada por el Ordenador del Gasto, se procedió a modificar el cronograma del proceso, dada la cantidad de documentos allegados en etapa de observaciones al informe de evaluación, mediante la Adenda No. 4 del 21 de octubre de 2025.
Que conforme a las competencias que corresponde a cada uno de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación, el día 14 de octubre de 2025 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el Informe de evaluación con traslado para presentar observaciones, con el siguiente resumen de verificación de requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES:

RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

*"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. **ANH-007-CM-2025**"*

No.	Proponente	Componente						Resultado
		Jurídico		Financiero		Técnico		
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
1.	MANAGEMENT AND QUALITY SAS		X	X		X		**No Habilitado**
2.	UT DELOITTE BI 2025		X	X		X		**No Habilitado**
3.	UT PENSEMOS-CONTROL-2025		X	X			X	**No Habilitado**
4.	UNION TEMPORAL ANALÍTICA DE DATOS 2025		X	X			X	**No Habilitado**
5.	UT SOLAR 2025		X	X			X	**No Habilitado**
6.	ARIA PSW SAS		X	X		X		**No Habilitado**
7.	UT EY PROCALIDAD – IDP ANH		X	X		X		**No Habilitado**
8.	UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMANDO ANH		X	X			X	**No Habilitado**
9.	UNIÓN TEMPORAL FISCALIZACION 2025		X	X			X	**No Habilitado**
10.	DATA TOOLS SAS		X	X			X	**No Habilitado**
11.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A		X		X		X	**No Habilitado**
12.	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.		X		X		X	**No Habilitado**
13.	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S	X			X	X		**No Habilitado**
14.	ADA S.A.S		X	X		X		**No Habilitado**
15.	UT ANH DATOS 2025 IXT		X		X		X	**No Habilitado**
16.	UT TWS ANH 2025		X	X			X	**No Habilitado**

Que dentro del término de traslado del informe evaluación de las propuestas, tres (3) días hábiles, los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones, las cuales fueron analizadas por parte del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, documentos que fueron publicados en la plataforma SECOP II, hasta el día 17 de octubre de 2025.

Que, en razón a la solicitud realizada por el Ordenador del Gasto, se procedió a modificar el cronograma del proceso, en atención a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación toda vez que el comité evaluador requirió tiempo para realizar la revisión íntegra de las mismas, mediante la Adenda No. 5 del 24 de octubre de 2025

Que, en razón a la solicitud realizada por el Ordenador del Gasto, se procedió a modificar el cronograma del proceso, dada la cantidad de documentos allegados en etapa de observaciones al informe de evaluación, mediante la Adenda No. 6 del 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

*"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. **ANH-007-CM-2025**"*

Que conforme a las competencias que corresponde a cada uno de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación, el día 29 de octubre de 2025 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el alcance al Informe Técnico de evaluación con traslado de tres (3) días hábiles para presentar subsanaciones por parte únicamente de los proponentes relacionados en dicho informe.

Que dentro del término de traslado del alcance al informe Técnico de evaluación de las propuestas, tres (3) días hábiles, los proponentes presentaron subsanaciones, las cuales fueron analizadas por parte del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, documentos que fueron publicados en la plataforma SECOP II, hasta el día 4 de noviembre de 2025, arrojando el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES:

No.	Proponente	Componente						Resultado
		Jurídico		Financiero		Técnico		
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
1.	MANAGEMENT AND QUALITY SAS.	X		X		X		HABILITADO
2.	UT DELOITTE BI 2025	X		X		X		HABILTADO
3.	UT PENSEMOS-CONTROL-2025	X		X			X	RECHAZADO
4.	UNION TEMPORAL ANALÍTICA DE DATOS 2025	X		X		X		HABILITADO
5.	UT SOLAR 2025	X		X		X		HABILTADO
6.	ARIA PSW SAS	X			RECHAZADO	X		RECHAZADO
7.	UT EY PROCALIDAD – IDP ANH	X		X		X		HABILITADO
8.	UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMANDO ANH	X		X			X	RECHAZADO

9.	UNIÓN TEMPORAL FISCALIZACION 2025	X		X		X		HABILITADO
10.	DATA TOOLS SAS	X		X			X	RECHAZADO
11.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A		RECHAZADO		RECHAZADO		X	RECHAZADO
12.	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.		RECHAZADO		RECHAZADO		X	RECHAZADO
13.	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S	X		X			X	RECHAZADO
14.	ADA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
15.	UT ANH DATOS 2025 IXT	X			RECHAZADO		X	RECHAZADO
16.	UT TWS ANH 2025	X		X			X	RECHAZADO

PONDERABLES

Nombre del proponente	Factor de calificación Experiencia adicional del proponente	Factor de calificación Experiencia adicional del equipo de trabajo	Propuesta técnica de implementación	Apoyo a la Industria Nacional	Trabajadores con Discapacidad	Emprendimiento y empresas de mujeres	MIPYME	TOTAL

UT FISCALIZACIÓN 2025	32,5	40	16	10	1	0,25	0,25	**100**
UT EY PROCALIDAD - IDP ANH	32,5	40	13	10	0	0	0	**95,5**
MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	32,5	40	5	10	1	0	0,25	**88,75**
UT SOLAR 2025	32,5	40	2	10	0	0	0,25	**84,75**
ADA S.A.S.	32,5	24	9	10	0	0,25	0,25	**76**
UT DELOITTE BI 2025	32,5	26	7	10	0	0,25	0,25	**76**
UT ANALÍTICA DE DATOS 2025	0	40	14	10	1	0,25	0,25	**65,5**

Que, dando aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación mediante memorando con radicado 20255011924353 Id: 1995838 de fecha 7 de noviembre de 2025, recomendó al Ordenador del Gasto:

> *"(…) el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección de contratistas por Concurso de Méritos **No. ANH-007-CM-2025** al proponente, **UNIÓN TEMPORAL FISCALIZACIÓN 2025**, integrado por 1) GROW DATA S.AS., con NIT 900238438 -1, con una participación del 90% y 2) EON DIGITAL S.A.S con NIT 901919300-9, con una participación del 10%, y haber obtenido un puntaje total de **100** Puntos, por valor del contrato de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (14.998.254.250)** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que incurra y deba asumir el contratista para la celebración y ejecución del contrato. (…)".*

En mérito de lo expuesto y aplicando los principios que rigen la contratación estatal, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

*"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. **ANH-007-CM-2025**"*

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de contratistas por Concurso de Méritos No. ANH-007-CM-2025, cuyo objeto es: *"Desarrollar una solución tecnológica que integre los datos desde diversas fuentes hacia los sistemas de información que realizan el cálculo del Informe Diario de Producción (IDP) de la ANH y que permita la generación y acción de la información de producción de hidrocarburos para la correcta fiscalización",* al Proponente **UNIÓN TEMPORAL FISCALIZACIÓN 2025** integrado por: **1)** GROW DATA S.A.S., con NIT 900238438 -1, con una participación del 90% y **2)** EON DIGITAL S.A.S., con NIT 901919300-9, con una participación del 10%, representado por Zulma Dayfeny Urbano Buriticá, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.286.783 de Popayán, y haber obtenido un puntaje total de cien (**100**) puntos, por un valor del contrato de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (14.998.254.250) M/Cte**., incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que incurra y deba asumir el contratista para la celebración y ejecución del contrato, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a través de la publicación en la Plataforma SECOP II el contenido de la presente Resolución al proponente adjudicatario, y comunicar a los proponentes no seleccionados del presente proceso de selección de contratistas por Concurso de Méritos No. ANH-007-CM-2025.

ARTÍCULO TERCERO: Informar que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Expedida en Bogotá D.C., el **07-11-2025**

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

RESOLUCIÓN No. 0910 DEL 07-11-2025

*"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. **ANH-007-CM-2025**"*

Rafael Alberto Fajardo Moreno
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Aprobó: David Leonardo Montaño García – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Natalia Andrea Arrieta Montoya – Abogada Contratista de la Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Oscar Castañeda-Abogado- Contratista de la Oficina Asesora Jurídica.

Mónica Verdugo Parra- Experto

Laura Yesenia López Villota-Contratista VORP